



CONCURSO “DISEÑO CHAYA 26”

Productos creativos / La Rioja Argentina

El Gobierno de La Rioja, a través de la Secretaría de Culturas dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, convoca a referentes de los distintos sectores de las industrias culturales y creativas a participar del concurso “Diseño Chaya”.

El mismo premiará la producción de piezas creativas que contengan un fuerte sentido identitario y representativo de la celebración más tradicional de los y las riojanos: “La Chaya”. “Diseño Chaya” tiene como objetivo fomentar la producción cultural, promover el desarrollo de las industrias culturales y creativas de la provincia, fortaleciendo la identidad riojana.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar mayores de 18 años, agrupaciones o colectivos de artistas, y diseñadores residentes en la provincia de La Rioja y riojanos radicados en otras provincias del país que representen los sectores de las industrias creativas **editorial, artes visuales, diseño y artesanías**. No podrán participar aquellas personas que hayan sido ganadoras del premio adquisición en las ediciones anteriores del concurso.

2. ¿Cuáles serán los criterios de la premiación?

El jurado valorará que los productos representen la identidad cultural chayera, teniendo en cuenta su simbología y elementos:

Todos los años en La Rioja se inician los preparativos para celebrar “La Chaya”, la fiesta folklórica y popular más importante de la Provincia en el mes de febrero.

En los barrios, en los pueblos y en las calles se mezclan harina, agua y albahaca, música y rituales para celebrar esta tradición ancestral que no deja de ser un verdadero tinkunaco donde interactúan elementos prehispánicos, coloniales y actuales. Esta fiesta, como cualquier otra surgida de la tradición ancestral, tiene un origen y un significado muchas veces distintos, según quién relata esos hechos. Aun así, el carnaval es al día de hoy una celebración universal que toma diferentes tintes según cada país, provincia y ciudad.

Estos productos a postular pueden ser: **utilitarios, artísticos, de índole cultural y decorativa**.

Las piezas no deberán superar el 1kg. de peso. Y en cuanto a sus medidas no podrán superar los 100 cm de alto x los 100 cm de ancho x los 30 cm de profundidad (en caso de piezas tridimensionales)

El valor referencial de la pieza por unidad será establecido en **hasta \$50.000** pesos (pesos cincuenta mil).

3- Consideraciones

La pieza o producto presentado deberá entregarse con un texto explicativo.

No se admitirán productos que no tengan el texto conceptual. Se deberá adjuntar los fundamentos para la realización del producto: la investigación, el marco teórico, los antecedentes y todo aporte necesario para expresar la importancia de la obra. (En 200 palabras en Word o PDF, tipografía: Calibri o Arial, fuente: tamaño 12, interlineado simple).

- Producto posible de ser reproducido en series de pequeña escala. (Esta característica es fundamental)
- Packaging y etiqueta
- En el caso de que las piezas contengan textos y/o ilustraciones, las mismas deberán ser originales, ya sea del mismo autor del producto, en coproducción, o citando a un autor o autora (con la debida autorización por escrito), no permitiéndose textos o ilustraciones extraídos de internet o copiados sin consentimiento.
- Se tendrá en cuenta la relación entre material, función, forma, tecnología y concepto.

4- Fechas de la convocatoria

Plazo de presentación de productos

Viernes 9 de enero de 2026

(Dirección: Paseo Cultural, entrada por calle Belgrano 150, de lunes a viernes de 9 a 12 horas).

Actuación del jurado: VIERNES 6 DE FEBRERO

5- ¿Cómo se puede participar?

Para residentes en La Rioja Capital:

Al momento de la postulación el artista/productor deberá presentar la pieza testigo en el Espacio de Artes Contemporáneo, ubicado en el Paseo Cultural Castro Barros (calle Belgrano 150), de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Junto a la pieza deberá entregar:

- Un archivo caratulado con el nombre del/la participante, que deberá incluir la siguiente información:
- Formulario de Inscripción ANEXO I (se adjunta en esta publicación). El mismo tendrá carácter de declaración jurada.
- Ficha técnica de la pieza donde conste: el título, materiales utilizados, proceso productivo y dimensiones.
- Un texto conceptual de la pieza.

- Fotocopia de DNI frente y reverso.
- Número de teléfono

Para residentes de otras provincias de la República Argentina y departamentos de La Rioja: Podrán enviar su postulación de manera física (opción 1) o a través de correo electrónico productochaya@gmail.com (opción 2)

Opción 1:

Presentar la pieza testigo en el Espacio de Artes Contemporáneo, ubicado en el Paseo Cultural Castro Barros (calle Belgrano 150), de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Junto a la pieza deberá entregar:

- Un archivo caratulado con el nombre del/la participante, que deberá incluir la siguiente información:
 - Formulario de Inscripción ANEXO I (se adjunta en esta publicación). El mismo tendrá carácter de declaración jurada.
 - Ficha técnica de la pieza donde conste: el título, materiales utilizados, proceso productivo y dimensiones.
 - Un texto conceptual de la pieza.
 - Fotocopia de DNI frente y reverso.
 - Número de teléfono

Opción 2 (vía mail): correo electrónico productochaya@gmail.com

Deberán adjuntarse 6 (seis) fotografías de la pieza terminada, en alta calidad, tomadas desde diferentes ángulos, que den cuenta de los detalles del producto.

Deberá adjuntar la siguiente documentación:

Un archivo en PDF caratulado con el nombre del/la participante, que deberá incluir la siguiente información:

- Formulario de Inscripción ANEXO I (se adjunta en esta publicación). El mismo tendrá carácter de declaración jurada.
- Ficha técnica de la pieza donde conste: el título, materiales utilizados, proceso productivo y dimensiones.
- Un texto conceptual de la pieza.
- Imagen de frente y reverso del DNI.
- Número de teléfono

En el caso de quienes hayan postulado al concurso a través de correo electrónico, el producto deberá ser presentado en forma física hasta el lunes 2 de FEBRERO de noviembre de 2026, en el espacio de Arte Contemporáneo de 9 a 12 horas. Esta modalidad será acordada con el equipo de la organización.

6. De los seleccionados

A partir de la postulación, los y las participantes formarán parte del registro provincial Diseño Chaya, el jurado seleccionará las piezas que serán premiadas. Las piezas cuyo premio implique la adquisición, quedarán incorporadas al patrimonio de la Secretaría de Culturas.

Además, quienes resulten premiados se comprometen a: -Entregar tres (3) piezas con fecha de entrega acordada con el equipo de organización. Estas piezas serán utilizadas a criterio de la Secretaría de Culturas.

Los premiados se comprometen a participar activamente en las actividades propuestas por el Programa Diseño Chaya, que podrán incluir ferias, exposiciones, talleres y/o charlas dentro de la agenda cultural.

Los productos premiados representaran a la provincia de manera institucional a nivel nacional e internacional.

Asimismo, la Secretaría de Culturas podrá realizar gestiones para la adquisición de un determinado número de piezas ganadoras, como así también, vincular a los artistas ganadores con otras instituciones para la compra de los productos. En caso de que un tercero requiera la reproducción total o parcial de una o más piezas ganadoras para su comercialización, los autores deberán firmar un contrato en el que queden establecidas las condiciones de ambas partes.

7. Premios

La Secretaría de Culturas otorgará los siguientes premios:

Tres (3) Premios adquisición de \$800.000 (Pesos Ochocientos Mil), sin orden de mérito.

Cinco (5) Premios Adquisición Estímulo de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil).

Consultas:

productochaya@gmail.com

Toda cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta sin recurso alguno por esta Secretaría. La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases.

Será potestad de Secretarías de Culturas, la producción de piezas con la identidad del programa.

Bases del concurso: www.culturalarioja.gob.ar